



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA
Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.
NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ACUERDO N° 4 CONSEJO DIRECTIVO
(Agosto 5 de 2021)

Por medio del cual se realiza Reducción de recursos de Gratuidad municipal al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ**, para la vigencia fiscal 2021.

El Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ**, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el **artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015**, estableció que es función del Consejo Directivo introducir ajustes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos, presentado por el rector en forma desagregada y liquidada.

Que mediante **Acuerdo N° 9 de noviembre 30 de 2020**, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ**, para la vigencia fiscal de 2021.

Que el Rector como Ordenador del Gasto presentó a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos Gastos desagregado y liquidado de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.3.1.6.3.9 y 2.3.1.6.3.10° del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, para la vigencia fiscal 2021.

Que el recurso motivo de la presente reducción proviene del total de los ingresos recibidos de **"Otras transferencias de Recursos Públicos - Gratuidad Mpal"** correspondiente a la vigencia fiscal 2021, por valor de **SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$711.163)M/CTE**, Así:

RECURSOS GRAT.MPAL PRESUPUESTADO 2021	Giro Resolución 000706 de MAYO 11/2021	TOTAL GIRO RECIBIDO	DIFERENCIA	REDUCCION
16.300.000	15.588.837	15.588.837	711.163	711.163

Que es necesario incorporar la reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ** de la vigencia 2021, por la suma **SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$711.163) M/CTE**, como un menor recaudo frente a los **\$16.300.000**, proyectados en el presupuesto como recursos de **"Otras transferencias de Recursos Públicos -Gratuidad Mpal"**.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA
Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.
NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ACUERDO N° 4 CONSEJO DIRECTIVO
(Agosto 5 de 2021)

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y PAA.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Redúzcase el Presupuesto de rentas o ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ**, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, en la suma de **SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$711.163)M/CTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
1		INGRESOS	711.163.00
1.3.	3	OTRAS TRANSFERENCIAS RECURSOS PUBLICOS	711.163.00
1.3.1	3	Otras Transferencias de Recursos Públicos	711.163.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			711.163,00

ARTICULO SEGUNDO. Redúzcase el Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ**, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2021, la suma de **SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$711.163)M/CTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2		GASTOS	711.163
21		FUNCIONAMIENTO	711.163
21 1		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	711.163
21 1 2		HONORARIOS	711.163
21 1 2 3	3	Honorarios - Gratuidad Mpal.	711.163
TOTAL			711.163

ARTICULO TERCERO: Efectuase las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja -PAC y del Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Institución.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima
Teléfono: 2770734 .Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



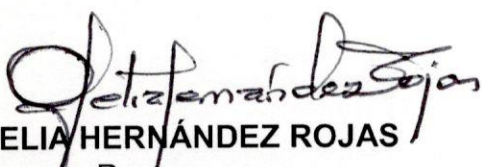
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA BOYACA
Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.
NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

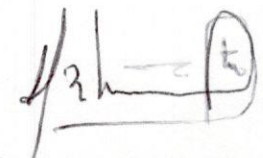
ACUERDO N° 4 CONSEJO DIRECTIVO
(Agosto 5 de 2021)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

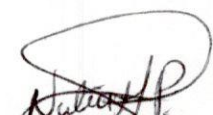
Expedido en Ibagué a los 5 días del mes de agosto de 2021

CONSEJO DIRECTIVO

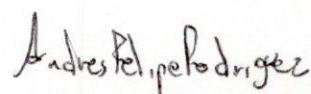

OFELIA HERNÁNDEZ ROJAS
Rectora


JESÚS ANTONIO ROJAS M.
Representante Docentes


MISAELO LOPEZ LAVERDE
Representante Docentes


NUBIA MORALES PARRA
Representante Padres de Familia

(No Asistió)
PAULA ANDREA LAVERDE TRIANA
Representante Padres de Familia


ANDRÉS FELIPE RODRIGUEZ PEÑUELA
Representante Estudiantes

(No Asistió)
LINA MARCELA GONZALEZ LEAL
Representante Exalumnos

(No Asistió)
DIANA JULIETH BENAVIDES PRADA
Representante Sector Productivo

Proyectó: Martha Lucía Ospina
Pagador Auxiliar Grado 08

Revisó: María Fanny Meléndez Díaz
Apoyo Gestión.

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen Ibagué- Tolima
Teléfono: 2770734 .Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com

